APAUADY

ASOCIACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN

ACTA DE RESULTADOS

De conformidad con los artículos 390 ter y 400 bis de la Ley Federal del Trabajo , se hace constar bajo protesta de decir la verdad, el resultado de la consulta que tuvo por objeto la aprobación del convenio **de incremento salarial 2023** celebrado por los representantes de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) y los representantes del sindicato denominado Asociación de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Yucatán (APAUADY) relacionado con expediente **E12/2022** de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Yucatán.

Misma que se realizó el **miercoles veintinueve de marzo del 2023, de las 8:00 a las 15:00 horas** en el local de la APAUADY localizado en la calle 33 #478-C x 42 y 44 Col. Jesús Carranza, C.P. 97109 de la ciudad de Mérida, Yucatán, México.

El resultado de la votación es el siguiente:

	Con letra	con número
1.- Trabajadores con derecho a votar	Quinientos quince	515
2.- Total de votos emitidos	Cuatrocientos catorce	414
3.- Votos a favor del convenio	Trescientos ochenta y cuatro	384
4.- Votos en contra del convenio	veintiséis	26
5.- Votos abstención	tres	3
6.- Votos válidos	Cuatrocientos trece	413
7.- Votos nulos	uno	1

Quedando en manifiesto que el proceso de consulta cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Federal del Trabajo y habiéndose garantizado que el voto fuera personal, libre, secreto y directo. Para efecto de la citada Ley se resguardará la documentación involucrada por un término de cinco años contados a partir de la presente fecha.

Habiendo finalizado el proceso de consulta a las **15:57** horas del día **veintinueve de marzo de 2023** se levantó la presente acta que se firma al calce para debida constancia.

POR LA COMISION ELECTORAL RESPONSABLE

IQI Daniel Angel Mena Romero
Presidente

M.C. Ligia del Carmen Vera Gamboa
Secretaria

QBB. Luis Jorge Gómez Pérez
Escrutador